



PI ENO

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Ref.: AMEM/MMFC/tdq

Expte.: CP BS 2/2023

Trámite: Resolución de convocatoria de CP BS 2/2023

De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 7, 9, 14 y siguientes, RFPCP, y 124.4 d) y 46, LRBR, convoco a la **COMISIÓN DE PLENO DE BIENESTAR SOCIAL** del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, el **DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, a las **10:30 HORAS**, en la sala de reuniones sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo número 270 de esta ciudad y, en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- | | | |
|----|----------------|---|
| 1. | (CP_BS 2/2023) | Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior: |
| | | - Acta número 1, y diario de sesiones número 1, de la sesión constitutiva celebrada con fecha 11.7.2023 |
| 2. | (CP_BS 2/2023) | Toma de razón del decreto de la presidenta del Pleno núm. 28872/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el decreto de la presidenta del Pleno núm. 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición. |

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

3. (CP_GEFEC 10/2023)
- 3.1 Toma de conocimiento de las variaciones habidas en el Registro de Entidades Ciudadanas de este ayuntamiento en el mes de mayo de 2023
- 3.2 Toma de conocimiento de las variaciones habidas en el Registro de Entidades Ciudadanas de este ayuntamiento en el mes de junio de 2023
- 3.3 Toma de conocimiento de las variaciones habidas en el Registro de Entidades Ciudadanas de este ayuntamiento en el mes de julio de 2023
- 3.4 Toma de conocimiento de las variaciones habidas en el Registro de Entidades Ciudadanas de este ayuntamiento en el mes de agosto de 2023
4. (CP_BS 2/2023)
- Comparecencias**
- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión

Grupo Político Municipal Popular

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA DEL CARMEN VARGAS PALMES	06/09/2023 12:44
ANA MARÍA ECHEANDÍA MOTA	06/09/2023 13:08



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PLENO

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Ref : AMFEM/MMFC/tdg

Expte.: CP BS 2/2023

Trámite: Resolución de convocatoria de CP BS 2/2023

4.1 Del señor director general de Servicios Sociales (Gómez Curbelo): «La Prestación Canaria de Inserción» (R.E.S. Gral. Núm. 972)

4.2 Del señor director general de Servicios Sociales (Gómez Curbelo):
«**Da cuenta pormenorizada de la situación del personal de intervención de calle y número de personas sin hogar (hombres y mujeres) que han localizado**» (R.E.S. Gral. Núm. 973)

- 5.** (CP BS 2/2023)

Mociones

No se presentaron.

- 6.** (CP BS 2/2023)

Ruegos y preguntas

6. 1. Ruegos

6.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

6.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la Comisión

6.1.3. Ruegos de formulación oral

6.2. Preguntas

6.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

Grupo Político Municipal Popular

6.2.1.1 Formulada por doña Jimena Delgado-Taramona Hernández (Portavoz del Grupo Político Municipal Popular) relativa a: «Alojamiento de personas sin hogar en Fábrica de Hielo» (R.E.S. Graj. núm. 997)

6.2.1.2 Formulado por doña Jimena Delgado-Taramona Hernández (Portavoz del Grupo Político Municipal Popular) relativa a: «Actuaciones Fábrica de Hielo» (R.E.S. GraJ. núm. 998)

6.2.1.3 Formulado por doña Jimena Delgado-Taramona Hernández (Portavoz del Grupo Político Municipal Popular) relativa a: «Financiación Plan Corresponsables» (R.E.S. Gral. núm. 999)

6.2.1.4 Formulada por **doña Jimena Delgado-Taramona Hernández** (Portavoz del Grupo Político Municipal Popular) relativa a:
«Intervenciones de Salud Pública» (R.E.S. Gral. núm. 1000)

6.2.1.5 Formulada por doña Jimena Delgado-Taramona Hernández (Portavoz del Grupo Político Municipal Popular) relativa a: «Ejecución presupuestos participativos» (R.E.S. Gral. núm. 1001)

6.2.1.6 Formulada por doña Jimena Delgado-Taramona Hernández (Portavoz del Grupo Político Municipal Popular) relativa a: «**Votación presupuestos participativos**» (R.E.S. Gral. núm. 1002)

6.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

No se presentaron.

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de

Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA DEL CARMEN VARGAS PALMES	06/09/2023 12:44
ANA MARÍA ECHEANDÍA MOTA	06/09/2023 13:08

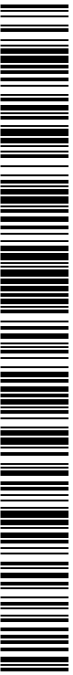
DECRETO

2023 - 33704

LIBRO

06/09/2023

RESOLUCIONES Y DECRETOS



f006754ed121060712e07e7246090b10b

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PLENO
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Ref.: AMEM/MMFC/tdg
Expte.: CP_BS 2/2023
Trámite: Resolución de convocatoria de CP_BS 2/2023

6.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la Comisión
6.2.4. Preguntas de formulación oral

C) PARTE INFORMATIVA
(Sin asuntos)

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.
Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.

La Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social,
(Decreto 27065/2023, de 03 de julio)
MARIA DEL CARMEN VARGAS PALMÉS

Dada con intervención de la secretaria general del Pleno en cumplimiento del artículo 122.5, d) y disposición adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Las Palmas de Gran Canaria.

La Secretaria General del Pleno y sus Comisiones
ANA MARÍA ECHEANDÍA MOTA

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA DEL CARMEN VARGAS PALMES	06/09/2023 12:44
ANA MARÍA ECHEANDÍA MOTA	06/09/2023 13:08